



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MPI (Tercera Convocatoria)**

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Islay, a los 17 días del mes de julio del año 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 06/020-2023-MPI/A-GM, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPI (TERCERA CONVOCATORIA), CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOSICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTA ATLETICA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL JUAN CARLOS OBLITAS SABA EN EL DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, conforme a lo siguiente:

#### **1. CONSIDERACIONES PREVIAS:**

Según calendario en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, siendo los postores que presentaron sus ofertas, los siguientes:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO
Nomenclatura :	AS-SM-5-2023-MPI-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOSICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTA ATLETICA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL JUAN CARLOS OBLITAS SABA EN EL DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOSICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISTA ATLETICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL JUAN CARLOS OBLITAS SABA EN EL DISTRITO DE MOLLENDO / PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA			
20565379535	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	11/07/2023	19:12:23	Electronico
20602494102	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2023	22:10:57	Electronico
20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	11/07/2023	22:56:23	Electronico
20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	11/07/2023	23:54:01	Electronico

#### **2. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el COMITÉ DE SELECCION procede a realizar la apertura electrónica de las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria-documentos para la admisión de las ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Específica de las Bases integradas definitivas, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro comparativo:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLEND

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

no: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

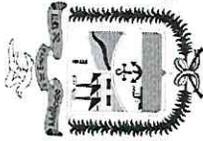
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
	V Y R SEGRITEC E.I.R.L.	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	PERU PERCON E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	El Anexo 1, no es acorde a las bases integradas del presente procedimiento de Selección
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
h) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

De acuerdo al artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.1 la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

En el numeral 73.2 para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Por la Gran Transformación

<https://www.gob.pe/municiislaymollendo>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLEND

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

mo. 54 532909

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

### 3. EVALUACION DE OFERTAS

El COMITÉ DE SELECCION procedió a realizar la evaluación de ofertas de acuerdo, al capítulo IV de las bases integradas definitivas y en concordancia de artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
<b>A. PRECIO</b>	<b>V Y R SEGURITEC E.I.R.L.</b>	<b>COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.</b>
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	PRECIO ofertado por el postor S/ 99,000.00	PRECIO ofertado por el postor S/ 108,000.00	PRECIO ofertado por el postor S/ 110,000.00
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100 puntos	91.67 puntos	90 puntos
<b>PUNTAJE</b>			
<b>Bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (10%)</b>			
<b>Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%)</b>	5 puntos	4.58 puntos	4.50 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105 puntos</b>	<b>96.25 puntos</b>	<b>94.50 puntos</b>

*(Handwritten signatures)*



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

### 4. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles)</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO Y/O REPOSICION Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACION DE PISTA ATLETICA EN GENERAL.</p>	<p>El postor para acreditar la experiencia solicitada presenta el CONTRATO N° 005-2023, por el monto de S/ 25,000.00, sin embargo la constancia de presentada indica que el monto contratado es de S/ 95,000.00 soles, por lo tanto la documentación carecería de veracidad.</p> <p>De conformidad con la normativa de contrataciones se recomienda al órgano encargado de las contrataciones proceder a realizar la verificación de la legalidad de la oferta presentada por el postor.</p> <p>Por lo tanto la oferta es DESCALIFICADA</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 118,818.00, sin embargo mediante el reporte de estado de cuenta acredita en monto de S/ 97,430.92.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>El postor para acreditar la experiencia solicitada presenta: ORDEN DE COMPRA N° 00082, por la adquisición de grass sintético por el monto de S/ 65,910.00, derivada de la COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2021-MDP/OEC, sin embargo de la revisión a la plataforma del SEACE, la ORDEN DE COMPRA N° 00082 y COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2021-MDP/OEC, corresponde a la adquisición de MALLA GANADERA.</p> <p>CONTRATO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2019-MSJ/CS por la adquisición de piso de caucho continuo por el monto de S/ 108,936.00, derivada de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 06-2019-MSJ/CS, sin embargo de la revisión a la plataforma del SEACE, la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 06-2019-MSJ/CS, corresponde a la adquisición de FERTILIZANTE, asimismo el contrato en mención es suscrito entre e la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN y el señor BRAVO HANCO ALDO YOSHIMAR.</p> <p>Por lo tanto la documentación carecería de veracidad y legalidad.</p> <p>De conformidad con la normativa de contrataciones se recomienda al órgano encargado de las contrataciones proceder a realizar la verificación de la legalidad de la oferta presentada por el postor.</p> <p>Por lo tanto la oferta es DESCALIFICADA</p>
ESTADO DE LA OFERTA	Descalificada	Califica	Descalificada



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

### 5. SOBRE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En ese sentido, el comité de selección, OTORGA LA BUENA PRO al postor: COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20602494102, por el monto de S/ 108,000.00 (Ciento ocho mil con 00/100 soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este comité se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será exclusiva responsabilidad del postor.

NO habiendo otro tema que tratar, proceden firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad.

.....  
Adolfo S. Quispitupac Nova

DNI: 80339638

Presidente de comité

.....  
Norie Alejandra Ticona Surco

DNI: 46334113

Primer Miembro titular

.....  
Juan Andrés Zúñiga Núñez

DNI: 29716553

Segundo Miembro Titular